

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica de Desempeño a Programas de Convenios Federales en el sector salud del Estado de Aguascalientes permite constatar la relevancia estratégica de estos instrumentos como complemento indispensable del financiamiento público estatal y federal. Su papel resulta fundamental para garantizar la continuidad operativa del sistema estatal de salud, particularmente en la atención primaria, la regulación sanitaria, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).

Durante el ejercicio fiscal 2024, los Convenios Federales —incluyendo los de *SaNAS*, *COFEPRIS*, *CONASAMA* y *Fortalecimiento a la Atención Médica*— aportaron un total de \$164,615,910, equivalentes al 3.27% del presupuesto total del sector salud estatal, lo que representa una proporción modesta en términos cuantitativos, pero de alto impacto cualitativo al enfocarse en programas y acciones específicas que atienden problemáticas críticas. Estas aportaciones federales complementan de manera funcional los recursos provenientes del FASSA, del Bienestar y de las aportaciones estatales, consolidando un esquema de concurrencia financiera que sustenta la operación integral del sistema de salud en sus tres niveles de atención.

En términos de desempeño, el ISSEA evidencia una gestión institucional madura, respaldada por una planeación técnica documentada, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento que garantizan la trazabilidad del gasto. El *Diagnóstico de Salud 2024* se presenta como un instrumento sólido que cuantifica brechas en personal, infraestructura y abasto de medicamentos, y cuya estructura metodológica se alinea con los objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027* y el *Programa Sectorial de Salud 2022–2027*. Asimismo, la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* refleja coherencia entre los niveles de fin, propósito, componentes y actividades, mientras que el sistema INDICAS permite medir la calidad de los servicios desde dimensiones técnicas, percibidas y de gestión.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad que podrían limitar la mejora continua del desempeño institucional si no son atendidas de manera sistemática. Entre ellas destacan la ausencia de un mecanismo formal de actualización periódica del diagnóstico, la falta de evidencia consolidada sobre los procesos de contratación y adquisiciones, la carencia de un micrositio especializado de transparencia proactiva, y la necesidad de validar un modelo financiero prospectivo que proyecte la suficiencia presupuestal ante el crecimiento demográfico y epidemiológico del estado.

En su conjunto, los resultados muestran que el ISSEA ha logrado integrar los Convenios Federales a su estructura de planeación, programación y evaluación, utilizando estos recursos como una palanca de fortalecimiento institucional. Los convenios no solo aportan recursos financieros, sino que generan capacidades técnicas, mecanismos de control y modelos de gestión que fortalecen la gobernanza del sistema estatal de salud.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Diseño y Planeación:

- El diagnóstico sectorial elaborado por el ISSEA constituye un instrumento de planeación integral, en el cual se identifican de forma cuantitativa las principales necesidades de personal médico, infraestructura hospitalaria y abasto de medicamentos. Su estructura metodológica —que incluye análisis de causas, efectos y regionalización sanitaria— demuestra una capacidad institucional consolidada en la identificación y jerarquización de problemas públicos. La vinculación del diagnóstico con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y los Convenios Federales garantiza la coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución presupuestaria.
- No obstante, se observa que el diagnóstico carece de una cláusula formal que establezca los plazos, responsables y metodología para su actualización periódica, además de no integrar explícitamente la contribución de los programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030). En este sentido, se recomienda formalizar un proceso de revisión anual del diagnóstico y vincular los indicadores del sector salud con los ODS, particularmente el ODS 3 “Salud y Bienestar”, para fortalecer la sostenibilidad del planeamiento institucional.

Gestión y Operación:

- Los Convenios Federales establecen criterios documentados y estandarizados para la distribución y comprobación de las aportaciones, alineados con los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Las unidades ejecutoras conocen los lineamientos, los plazos de ministración y las responsabilidades asociadas, lo que garantiza uniformidad en la aplicación de los recursos. Sin embargo, la evidencia documental sobre los procedimientos de adquisición y contratación no es suficiente para verificar la oportunidad, transparencia y congruencia entre la planeación y la ejecución presupuestal.
- Asimismo, si bien el ISSEA dispone de mecanismos trimestrales de conciliación de plantilla con la Federación, no se identificaron expedientes que acrediten de manera integral la validación de estos procesos. Se recomienda establecer un sistema unificado de control documental que concentre los registros de planeación, adquisiciones, contrataciones y conciliaciones, fortaleciendo la rendición de cuentas interna y la trazabilidad del gasto.

Generación de Información y Rendición de Cuentas:

- El ISSEA cumple con los mecanismos formales de reporte previstos en los convenios, los cuales exigen informes trimestrales físico-financieros conforme a la Guía de Seguimiento Financiero Único (SFU). Estos informes deben ser homogéneos, desagregados y congruentes con los registros contables, garantizando la comparabilidad entre entidades federativas. Sin embargo, no se presentó evidencia documental que

confirme la entrega o validación de dichos informes ante la Federación, lo que constituye una debilidad en la trazabilidad administrativa.

- En materia de transparencia proactiva, la institución publica información en los portales estatales y nacionales, pero carece de un espacio propio que concentre información específica sobre los Convenios Federales. Por ello, se recomienda crear un micrositio institucional de transparencia proactiva, en lenguaje ciudadano y con datos abiertos, que permita visualizar los montos ejercidos, proyectos financiados, indicadores y resultados alcanzados.

Medición de Resultados:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta coherencia vertical y horizontal, articulando de manera precisa los objetivos estratégicos con los indicadores de desempeño. La evaluación de resultados demuestra avances significativos en indicadores de fin y propósito, tales como la reducción de la mortalidad materna y el incremento en la atención médica de mujeres sin seguridad social.
- Por su parte, el sistema INDICAS confirma la existencia de instrumentos metodológicamente sólidos para medir la calidad técnica, percibida y de gestión de los servicios de salud. Los resultados derivados son representativos y se aplican con periodicidad cuatrimestral, permitiendo un seguimiento constante de la calidad de la atención. La evidencia indica que el ISSEA mantiene un modelo de medición orientado a resultados y a la mejora continua de los servicios, aunque es necesario fortalecer la capacitación del personal operativo en metodologías de mejora continua y ampliar el uso de tecnologías de información para el registro y análisis de datos.

RECOMENDACIONES:

- **Formalizar la gestión del Diagnóstico:** Formalizar la gestión del Diagnóstico para garantizar su vigencia y utilidad que defina formalmente el plazo, la periodicidad y el responsable de la revisión y actualización del Diagnóstico.
- **Integrar y resguardar de la documentación comprobatoria conforme a los acuerdos de voluntades establecidos en los Convenios Federales:** Integrar y resguardar un expediente técnico-financiero que concentre la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado, en estricto apego a los lineamientos del programa. Este expediente deberá estructurarse conforme a lo previsto en los Convenios Federales, a fin de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente en los conceptos aprobados y no en incrementos o rubros distintos a los establecidos en los propios Convenios.
- **Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo:** Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo, a fin de contemplar la suficiencia de recursos, desarrollando un modelo financiero que combine las Proyecciones de Población 2023-2030 (demanda de servicios) con los costos históricos de

atención, depurando los "vicios" o fallas en los datos pasados. Este modelo debe proyectar el déficit presupuestal a mediano plazo (horizonte del Plan Estatal 2027) y largo plazo (2030 o 2045).

- **Implementar un mecanismo de control documental sobre la planeación para la adquisición y la contratación de servicios:** Implementar un mecanismo de control documental planeación para la adquisición y la contratación de servicios integrado que concentre de manera sistemática la evidencia de sus procesos de adquisiciones y contrataciones. Este expediente debe incluir la notificación de techos presupuestales, las actas y fallos de los procedimientos de contratación, los contratos y pedidos formalizados, así como los reportes de avance comparados con el *Programa Anual de Adquisiciones*.
- **Documentar las conciliaciones de plantilla con la Federación:** Integrando reportes periódicos y evidencias de validación, a fin de fortalecer la transparencia y el control del gasto en personal.
- **Mejorar el acceso a la información pública:** Habilitar en su página oficial un apartado específico a PROGRAMAS DE CONVENIOS FEDERALES con información actualizada, completa y en lenguaje ciudadano, incluyendo: montos ministrados y ejercidos, proyectos financiados, metas alcanzadas, indicadores de desempeño y documentos normativos.